

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40290** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 738 /2014, por auto de fecha 3/11/14 se ha declarado en concurso al deudor MODA AND COMPANY DI IRIARTE, S.A., con domicilio en calle Sagasta, n.º 27, Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, DATA CONCURSAL, S.L.P., con domicilio en calle Génova, 1.º dcha., Madrid 28004, tfno.: 914430802, fax 914430809 y correo electrónico [modaandcompanydiiriarte@dataconcursal.com](mailto:modaandcompanydiiriarte@dataconcursal.com) la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 5 de noviembre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140055836-1